



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263  
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## PLAN DE DESARROLLO DE LA

## CARRERA DE INGENIERIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL - UNADES

AÑO: 2024 - 2029





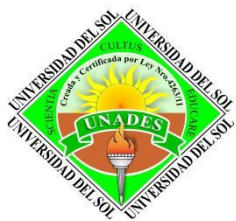
# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010



*Ramiro Cepeda*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263  
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## AUTORIDADES

**Rectora**

**Dra. Gladys Petrona Morales**

**Director General Académico**

**Dr. Alejandro Lezcano Mencia**

**Coordinador de la Carrera**

**Lic. Carolina Ocampos**



*Carolina Ocampos*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263  
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## 1. Antecedentes de la carrera

La carrera de Ingeniería en Seguridad e Higiene Ocupacional fue creada por Resolución N° 10/2010 del Consejo de Universidades. El plan de estudios está diseñado con el compromiso de brindarles conocimientos, valores, herramientas tecnológicas para el trabajo, además de la orientación en los conocimientos básicos de inglés y tecnología de la información como parte de la nueva formación integral de la educación frente a las exigencias del mundo globalizado.

## 2. Universo de potenciales estudiantes/UNADES

Un estudio realizado a mediados del 2024, enfocado en demostrar la cantidad de alumnos potenciales que podrían llegar a demandar el servicio, basándose en una Encuesta realizada en instituciones del Nivel Medio del área de influencia de la UNADES, presenta los resultados de un estudio de mercado realizado entre los meses de septiembre y noviembre de 2024, con el objetivo de evaluar el interés de los estudiantes de educación secundaria en las carreras ofrecidas por la Universidad del Sol. La investigación se centró en las instituciones educativas ubicadas en las zonas de influencia de la universidad: San Lorenzo, zona céntrica de Asunción y Lambaré.

### Metodología

Se llevó a cabo una investigación cuantitativa, método numérico de recopilación de datos de mercado durante los meses de abril a mayo a través de visitas a 27 instituciones educativas públicas, subvencionadas y privadas.

### Perfil de los Participantes:

- Edad: Promedio de 18 a 19 años.
- Tipo de Institución: Pública, subvencionada y privada.
- Zona Geográfica: Dentro de la zona de influencia del estudio.





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Se aplicó una encuesta a un total de 1.444 estudiantes de diversas instituciones educativas, entre las que se encuentran: Escuela de Comercio N° 1, N° 2 y N° 3, Colegio Inmaculada Centro Educativo Jesús, Santísimo Redentor, San Clemente María, CNC, CNNU, Colegio Dr. Fernando de la Mora, Colegio Dr. Ignacio Apane, Colegio Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, Colegio José, Colegio La providencia, Colegio Nacional de Lambaré, Colegio Stella Mary, Colegio Nazareth, Colegio Antequera y Castro, Colegio Pedro P. Peña, Colegio Presidente Franco, Colegio República Argentina, Colegio Republica de Colombia, Colegio Santa María del Monte Carmelo, Colegio Sta. Teresita del Niño Jesús, Colegio Verbo Divino, Colegio Ysaty. Las preguntas de la encuesta se enfocaron en determinar el interés de los estudiantes por las carreras universitarias, especialmente aquellas no ofrecidas por la Universidad del Sol, y su intención de estudiar en esta institución.

### 3. Resultados Principales

- Interés por carreras no ofertadas: Un total de 135 estudiantes expresaron interés en carreras que no se encuentran en lista de ofertas académicas de la Universidad del Sol; que equivale a 42 carreras de formación académica que a continuación se citan; Agronomía, Arte, Automotriz, Bioquímica, Cosmetología, Diseño Automotriz, Diseño Y Animación, Filosofía, Fonoaudiología, Gineceo-Obstetricia, Ing. Mecánica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería En Sistemas, Lic. Artes Visuales, Música, Neonatología, Odontología, Óptica – Oftalmología, Producción Musical, Robótica, Técnico En Refrigeración, Ciencias Y Tecnología, Cinematografía, Diseño Textil, Fotografía, Ing. Electrónica, Ing. Civil, Ingeniería Electrónica, Diseño Gráfico, Mecatrónica, Veterinaria, Periodismo, Nutrición, Economía, Marketing, Ciencias Del Deporte, Arquitectura, Enfermería, Informática.
- Interés por la Universidad del Sol: Un total de 674 estudiantes manifestaron interés en estudiar en la UNADES, lo que representa una importante oportunidad de captación y equivalente a 11 carreras de formación promocionada en el periodo.
- Estudiantes indecisos: 633 estudiantes aún no habían definido la carrera que desean estudiar.
- Tasa de conversión: De los 674 estudiantes interesados en las carreras ofertadas por la UNADES, se matricularon 290 para el primer semestre de 2024, lo que representa una tasa de conversión del 43 %.



Romina Crespo



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## 4. Contexto institucional de la carrera

La Carrera de Ingeniería en Seguridad e Higiene Ocupacional cuenta con 5 promociones de egresados. Actualmente 40 matriculados con 15 docentes. El programa de Ingeniería en Seguridad e Higiene Ocupacional ha realizado análisis de múltiples circunstancias en el trayecto de su historia, que han dado lugar a modificaciones en la estructura del plan de estudios, en algunas oportunidades para seguir recomendaciones de pares académicos, en otras oportunidades como parte de políticas institucionales que tienen como objetivo el establecimiento de asignaturas universales y afines entre los programas.

## 5. Identidad de la carrera

### MISIÓN INSTITUCIONAL

“Ofrecer servicios educativos de calidad, con académicos competentes en docencia e investigación, proporcionando una formación con una sólida base científica, humanística y tecnológica, reconocidos tanto a nivel nacional como internacional para comprender los retos sociales, culturales, económicos y políticos, promoviendo la participación activa en la comunidad mediante la extensión universitaria y cultivando valores comprometidos con la inclusión, el desarrollo sustentable del país y la internacionalización”

### VISIÓN INSTITUCIONAL

“Ser una institución comprometida con la búsqueda constante de la excelencia académica, a través de servicios educativos con programas actualizados e inclusivos enmarcados en la investigación, la extensión universitaria y la internacionalización, que respondan a los retos sociales, culturales, económicos y políticos en el entorno global, así como el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan integrar y alcanzar sus proyectos personales y profesionales, contribuyendo así de manera significativa al progreso de la sociedad”

### VISION DE LA CARRERA





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Ser la opción académica líder a nivel del Paraguay en la formación de profesionales en las áreas de Seguridad e Higiene Ocupacional.

En coherencia con la Visión y Misión institucional, la carrera de Ingeniería en Seguridad e Higiene Ocupacional.

## 6. Principios y valores

Son convicciones que definen nuestra conducta. Luchamos por hacerlos realidad en nuestro trabajo cotidiano y construir una cultura organizacional basada en nuestros valores, En ese sentido, la UNADES considera que lo más importante en toda estructura, es la persona, su integridad, dignidad y bienestar. En ese marco, el accionar de la Carrera de Ingeniería en Seguridad e Higiene Ocupacional, adhiere a los valores y principios establecidos en el Código de ética de la UNADES, aprobado por Res. N° 33/2022 que tiene por objeto establecer pautas de conducta que deberán ser cumplidas por toda persona que forme parte de la Institución, incluyendo a estudiantes, docentes, colaboradores y directivos. El mismo se encuentra socializado y difundido en los distintos estamentos que componen la Comunidad educativa, y establece los siguientes principios éticos de los estudiantes: la excelencia académica, el pluralismo, el respeto, la participación, la libertad, la responsabilidad y la honestidad. Asimismo, establece los principios éticos de los docentes, expresados en la vocación, la competitividad, la responsabilidad, el decoro, la prudencia, la eficiencia: la abstención en su actuar, idoneidad, la preocupación permanente por el fortalecimiento de la personalidad moral de sus estudiantes. Principios éticos de los directivos y trabajadores/colaboradores. Por otro lado, establece los principios rectores de los directores y trabajadores en general, en cuanto a la honradez e integridad, la responsabilidad, el sentido de justicia, la solidaridad, la lealtad, la conciencia moral, el juicio moral, el autoconocimiento, la empatía y la perspectiva social, los valores morales y los sentimientos, de manera que quienes egresen de las aulas, tengan aquellos hábitos y virtudes que la sociedad espera de ellos y valora como un real aporte a su bienestar.

## 7. Análisis FODA – Carrera de Ingeniería en Seguridad e Higiene Ocupacional , UNADES



*Benito Ocampo*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

La Carrera de Ingeniería en Seguridad e Higiene Ocupacional de la Universidad del Sol (UNADES) se desarrolla en un entorno dinámico, marcado por desafíos sociales, normativos y educativos que exigen una respuesta ética, pertinente y transformadora. A partir del diagnóstico institucional, se identifican los siguientes factores internos y externos que inciden en su desarrollo:

## **Fortalezas**

La carrera destaca por su comunicación asertiva, un plantel docente competitivo, ubicación estratégica, precios accesibles y una infraestructura propia en constante crecimiento.

## **Debilidades**

Se evidencian limitaciones en la escasa visibilidad en redes académicas internacionales, y recursos tecnológicos aún insuficientes. La necesidad de actualización normativa constante y la falta de sistematización en procesos de evaluación también representan desafíos internos.

## **Oportunidades**

El contexto nacional muestra una demanda creciente, el entorno ofrece la posibilidad de establecer convenios interinstitucionales, internacionales y sociales para generar bolsas de trabajo e intercambio estudiantil para la carrera, existe espacio para la capacitación docente en administración de recursos y la implementación de nuevas tecnologías (TICs) y el aumento de la población en la zona de influencia de la universidad permite proyectar un incremento en la matrícula.

## **Amenazas**

La competencia con universidades de mayor posicionamiento, los cambios normativos acelerados, la vulnerabilidad económica, deserción de estudiantes y docentes por falta de incentivos presupuestarios, amenaza la sostenibilidad de la carrera.

## **8. Vinculación del FODA con Políticas Educativas y Ejes Estratégicos**

<b>FODA</b>	<b>Políticas Educativas Relacionadas</b>	<b>Ejes Estratégicos Vinculados</b>
-------------	--	-------------------------------------





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<b>Fortalezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talento Humano</li> <li>- Integridad Académica</li> <li>- Innovación Curricular</li> <li>- Inclusión y Diversidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobernanza Institucional</li> <li>- Talento Humano</li> <li>- Excelencia Educativa</li> <li>- Extensión y Vinculación Social</li> </ul>
<b>Debilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Continua</li> <li>- Bioseguridad</li> <li>- Internacionalización</li> <li>- Evaluación y Calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talento Humano</li> <li>- Gobernanza Institucional</li> <li>- Internacionalización</li> <li>- Excelencia Educativa</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación con el Entorno</li> <li>- Internacionalización</li> <li>- Comunicación y Marketing</li> <li>- Pertinencia Educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Extensión Universitaria</li> <li>- Internacionalización</li> <li>- Gobernanza Institucional</li> <li>- Excelencia Educativa</li> </ul>
<b>Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación y Marketing</li> <li>- Inclusión</li> <li>- Formación Continua</li> <li>- Innovación Curricular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobernanza Institucional</li> <li>- Excelencia Educativa con enfoque inclusivo</li> <li>- Talento Humano</li> <li>- Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)</li> </ul>



*Ramiro Cepeda*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263  
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## 9. Matriz de Riesgos y Oportunidades para la Planificación Operativa

Factor	Riesgo u Oportunidad	Acción Estratégica Recomendada	Política Vinculada
Escasa visibilidad internacional	Riesgo	Fortalecer convenios y movilidad académica	Internacionalización
Estudiantes con escasos recursos económicos	Riesgo	Diseñar becas, apoyos y estrategias de retención	Inclusión y Diversidad
Necesidad crítica de atención psicológica especializada.	Oportunidad	Posicionar la carrera con enfoque ético y territorial	Comunicación y Marketing
Recursos tecnológicos insuficientes	Riesgo	Invertir en infraestructura y capacitación docente	Formación Continua
Interés estudiantil en formación integral	Oportunidad	Promover proyectos interdisciplinarios y de extensión	Vinculación con el Entorno
Posicionamiento estratégico de la Psicología como eje transversal en equipos multidisciplinarios de alto impacto.	Oportunidad	Consolidar una red de expertos en salud mental y comportamiento humano altamente competitiva, orientada a cubrir las demandas transversales del mercado laboral global	Pertinencia Educativa
Cambios normativos acelerados	Riesgo	Actualizar permanentemente el proyecto académico	Innovación Curricular
Docentes con vocación y trayectoria	Oportunidad	Reconocer y potenciar el desarrollo profesional	Talento Humano



*Román Cepeda*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263  
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## 12. Políticas educativas de la UNADES.

### 12.1 Pertinencia del Proyecto académico

La UNADES concibe la pertinencia como el vínculo profundo entre los proyectos educativos y las realidades sociales, culturales, ambientales y productivas de los territorios. Cada propuesta formativa debe responder a necesidades concretas, promover la justicia social y dialogar con los saberes locales y globales. Se prioriza la coherencia entre el perfil de egreso, las competencias, las metodologías y el impacto social de los proyectos.

#### Ejes clave:

- Diagnóstico participativo de necesidades formativas
- Articulación con políticas públicas
- Coherencia entre perfil de egreso, competencias y proyecto académico

### 12.2 Política de Talento Humano

Promueve la selección, desarrollo y reconocimiento de personas comprometidas con la misión de la UNADES. Se prioriza la formación integral, el bienestar laboral, la equidad en el acceso a oportunidades y la valoración de trayectorias diversas.

#### Ejes clave:

- Meritocracia ética y contextualizada
- Bienestar emocional y salud ocupacional
- Equidad en la carrera académica y administrativa





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## 12.3 Política de Formación Continua

Garantiza la actualización permanente del cuerpo docente, técnico y administrativo, articulando necesidades institucionales con intereses individuales. Se promueve el aprendizaje colaborativo, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de capacidades para la mejora continua.

### Ejes clave:

- Planes de formación pertinentes
- Incentivos para la investigación y extensión
- Espacios de reflexión pedagógica y ética
- Articulación con redes académicas nacionales e internacionales

## 12.4. Política de Inclusión, Equidad y Diversidad

Asegura condiciones de acceso, permanencia y egreso para todas las personas, reconociendo las diferencias como fuente de riqueza institucional. Se implementan estrategias de acompañamiento, ajustes razonables y acciones afirmativas.

### Ejes clave:

- Protocolos de inclusión para estudiantes en situación de vulnerabilidad
- Formación en enfoque de derechos y perspectiva de género
- Diseño universal para el aprendizaje
- Participación activa de grupos históricamente excluidos.





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## 12.5. Política de Bioseguridad e Higiene Ocupacional

Establece medidas preventivas y correctivas para proteger la salud física y mental de la comunidad universitaria. Se promueve una cultura del autocuidado, la corresponsabilidad y la gestión de riesgos.

### Ejes clave:

- Protocolos de emergencia y prevención
- Condiciones laborales seguras y saludables
- Educación para el cuidado colectivo
- Monitoreo y mejora continua de ambientes físicos

## 12.6. Política de Integridad Académica y Ética Institucional

Fomenta prácticas honestas, transparentes y respetuosas en todos los niveles de la vida universitaria. Se resguardan los principios de justicia, responsabilidad y respeto mutuo.

### Ejes clave:

- Código de ética y conducta
- Prevención del plagio y malas prácticas
- Formación en ética profesional y ciudadana
- Mecanismos de denuncia y reparación

## 12.7. Política de Vinculación con el Entorno y Responsabilidad Social

Fortalece la relación de la UNADES con comunidades, organizaciones y territorios, promoviendo el compromiso social, la co-construcción de saberes y la transformación colectiva.

### Ejes clave:

- Proyectos de extensión con impacto social
- Prácticas profesionales contextualizadas





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

- Alianzas interinstitucionales
- Participación comunitaria en procesos formativos

## **12 .8. Política de Innovación Curricular y Calidad Educativa**

Impulsa el diseño, implementación y evaluación de propuestas curriculares pertinentes, flexibles y transformadoras. Se promueve la coherencia entre el perfil de egreso, las competencias y las metodologías activas.

### **Ejes clave:**

- Matrices curriculares integradas
- Evaluación formativa y auténtica
- Articulación entre docencia, investigación y extensión
- Aseguramiento de la calidad con enfoque participativo

## **12 .9. Política Comunicacional y de Marketing Institucional**

La UNADES concibe la comunicación como una acción estratégica que construye comunidad, proyecta identidad y promueve el diálogo respetuoso entre saberes. El marketing institucional se orienta al posicionamiento de la universidad como referente de justicia social, innovación educativa y compromiso territorial, evitando prácticas invasivas y priorizando la coherencia entre el decir y el hacer.

### **Ejes clave:**

- Diseño de estrategias comunicacionales con enfoque ético e inclusivo.
- Posicionamiento institucional basado en valores misionales y diferenciadores
- Articulación entre comunicación interna, externa y académica
- Promoción de contenidos que celebren la diversidad, la sensibilidad y el impacto social



*Ramiro Cepeda*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263  
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

- Uso responsable y creativo de medios digitales, redes sociales y canales presenciales
- Evaluación de la percepción institucional y ajuste de estrategias comunicativas

## 13 Matriz de Articulación: Políticas Educativas y Plan Estratégico de la UNADES

Política Educativa	Formación Integral	Gestión Institucional Ética	Vinculación con el Entorno	Calidad y Mejora Continua	Proyección Nacional e Internacional
1. Talento Humano		x		x	
2. Formación Continua	x	x		x	x
3. Inclusión, Equidad y Diversidad	x	x	x	x	
4. Bioseguridad e Higiene Ocupacional		x		x	
5. Integridad Académica y Ética Institucional	x	x		x	
6. Vinculación con el Entorno y Responsabilidad Social	x		x		x
7. Innovación Curricular y Calidad Educativa	x	x	x	x	x
8. Internacionalización y Cooperación Global	x		x	x	x
9. Pertinencia Educativa y Proyectos Formativos	x	x	x	x	x



*Conin Oropesa*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

El Plan de Desarrollo de Ingeniería en Seguridad e Higiene Ocupacional responde a los ejes y líneas de acción establecidos en el PEI institucional 2024-2029 como herramienta de gestión para el cumplimiento de las funciones misionales, estratégicas y de apoyo técnico de la Carrera. Los ejes estratégicos y las líneas de acción son:

- El plan está alineado con la misión y visión institucional.
- Se articula con los ejes estratégicos del PEI 2024–2029.
- Incluye acciones operativas con responsables, medios de verificación y metas.
- Las acciones del Eje Excelencia Educativa con enfoque inclusivo están bien orientadas a la mejora de la calidad educativa.
- Se incluyen acciones de evaluación de satisfacción estudiantil y capacitación docente.

Ejes estratégicos de acción	Líneas de acción de la UNADES	Líneas de acción de la Carrera
<b>1. Eje Excelencia Educativa con enfoque inclusivo</b>	Gestión pedagógicocurricular.	Fortalecimiento de la gestión pedagógico-curricular de la Carrera de Ingeniería en Seguridad e Higiene Ocupacional mediante la actualización, articulación y evaluación permanente del currículo con enfoque por competencias profesionales
<b>2. Eje Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)</b>	Fomento de la investigación básica y aplicada en todas las disciplinas.	Fomentar la cultura de la investigación en las diferentes áreas del saber en busca de la mejora de la calidad de vida de las personas
<b>3. Eje Extensión Universitaria y Vinculación Social</b>	Programas de servicio comunitario y voluntariado	Propiciar proyectos de mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad y la vinculación con el contexto social





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<b>4. Eje Gobernanza Institucional</b>	Estructura organizativa clara y bien definida.	Fortalecer los procesos de interacción de los diferentes órganos de la institución buscando la cooperación permanente, el diálogo y el cumplimiento de las metas y objetivos
<b>5. Eje Talento Humano</b>	Estrategias de reclutamiento y retención de talento.	Dotar a la comunidad educativa de los recursos o talentos humanos que originen una mayor eficacia y eficiencia en la gestión
<b>6. Eje Internacionalización</b>	Establecimiento de acuerdos y alianzas con instituciones educativas y organizaciones internacionales.	Gestionar convenios y alianzas con instituciones educativas y para fortalecer la formación académica y profesional, gestionar convenios y alianzas con instituciones educativas y jurídicas para fortalecer la formación académica y profesional

## 14 . Líneas de investigación de la carrera

- Gestión de Riesgos y Prevención de Accidentes : Protocolos de seguridad industrial.
- Ergonomía y Factores Psicosociales: Bienestar laboral y prevención de riesgos.
- Higiene Ocupacional y Control de Contaminantes: Evaluación de riesgos químicos y físicos.
- Prevención de Incendios en Industrias: Seguridad en infraestructuras industriales.
- Seguridad y Productividad Empresarial : Relación entre condiciones laborales y eficiencia.



*Ramiro Oropesa*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## 15. Líneas de extensión

### **Formación y actualización**

Promover espacios para proyectos o actividades de extensión a docentes, estudiantes y egresados de la Universidad y de la Carrera, en las modalidades de conferencias, charlas, seminarios, talleres, cursos, etc., que sean de interés académico y social con énfasis en el perfil de salida de cada carrera con miras al diseño e implementación de proyectos de extensión universitaria.

### **Vinculación Social**

Emprender iniciativas que forman parte del conocimiento, práctica y especialidad de cada carrera a fin de compartirlo en el ámbito social y comunitario que implica además niveles de asesoramiento y seguimiento para obtener resultados objetivos con el grupo, población, sector, organización, comunidad, etc. al cual se encuentra dirigido.

### **Relaciones Interinstitucionales**

Vinculación de la Universidad y de la Carrera con otras instituciones u organismos nacionales e internacionales en una línea de cooperación y acuerdos que contribuyan al logro de los objetivos de las instituciones partes y específicamente a los proyectos a ser desarrollados.





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263  
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

## 16. Desglose por Eje estratégico y Líneas de acción

### PLAN DE DESARROLLO

EJE 1: Excelencia Educativa con enfoque inclusivo										
Línea de Acción	Actividades	Responsables	Indicadores	Objetivo		Recursos	Costos	Cronograma		
				100 %	50% - 75%			24 - 25	26 - 27	28 -29
1.1 Gestión pedagógocurricular.	Acción 1.1.1. Revisar y actualizar los planes de estudio de carreras de grado y programas de posgrado según necesidades, en colaboración con docentes y expertos.	-Consejo Superior Universitario -Dirección General Académica -Coordinación de Currículum -Coordinación de Carrera	-Planes y programas de estudios de carreras de grado y programas de posgrado actualizados, según necesidades y teniendo en cuenta el enfoque inclusivo. -Métodos de enseñanza innovadores y centrados en el estudiante,		x	Recursos Humanos Equipos informáticos Insumos de oficina	Presupuestos 200.000gs	x		
	Acción 1.1.2. Integrar nuevas tecnologías y metodologías pedagógicas en el currículo nacional y regional.				x	- Recursos Humanos. - Impresiones, fotocopias.	Presupuestos 200.000gs	x	x	
	Acción 1.1.3 Realizar encuestas y focus groups con docentes y estudiantes para				x	- Recursos Humanos. - Impresiones, fotocopias.	Presupuestos 200.000gs	x	x	x



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	recibir retroalimentación sobre los programas académicos		implementados que promuevan la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras. - Encuestas y focus groups aplicados con docentes y estudiantes							
	<b>Acción 1.1.4</b> Impulsar políticas y prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras.				x	- Recursos Humanos. - Tecnológicos Equipos multimediales PC (Google forms) - Impresiones, fotocopias.	Presupuesto 500.000gs	x	x	x
<b>1.2 Implementación de métodos de enseñanza innovadores y centrados en el estudiante</b>	<b>Acción 1.2.1.</b> Capacitar a los docentes en técnicas de enseñanza activa, como el aprendizaje basado en proyectos y el aula invertida.	-Dirección General Académica. -Dirección Administrativa y Financiera.	-Docentes de todas las carreras capacitados gradualmente en técnicas de enseñanza activa hasta completar el 100%.	x		Recursos Humanos Equipos informáticos	Presupuestos 200.000gs	x	x	x
	<b>Acción 1.2.2.</b> Incorporar herramientas digitales y plataformas de aprendizaje en línea.	-Coordinación de Talento Humano Coordinación de Tecnología educativa. -	-Herramientas digitales y plataformas de aprendizaje en línea aplicadas por docentes.		x	Recursos Humanos Equipos informáticos Recursos financieros	Presupuestos 200.000gs	x	x	x
	<b>Acción 1.2.3.</b> Fomentar las actividades prácticas, según la naturaleza de	Coordinación de Carrera.	-Estudios de caso y		x	Recursos Humanos Equipos informáticos	Presupuestos 200.000gs	x	x	x



*Amín Cepeda*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	las asignaturas		simulaciones aplicados en el aula.			Recursos financieros				
1.3 Formación continua y desarrollo profesional del personal docente.	<b>Acción 1.3.1.</b> Ofrecer talleres y seminarios de actualización pedagógica.	-Dirección General Académica -Dirección Administrativa y Financiera.	Talleres y seminarios de actualización pedagógica implementados gradualmente hasta completar el 100% de los docentes.	x		Recursos Humanos Equipos informáticos Recursos financieros	Presupuesto 200.000	x	x	x
	<b>Acción 1.3.2.</b> Promover la participación docente en conferencias y eventos académicos nacionales e internacionales	-Coordinación de Talento Humano Coordinación de Tecnología educativa. -	Cantidad de docentes que participan en conferencias y eventos académicos nacionales e internacionales.		x	Recursos Humanos Recursos financieros	Presupuesto 200.000	x	x	x
	<b>Acción 1.3.3</b> Implementar programas de mentoría para nuevos docentes.	-Coordinación de Carrera.	Programas de mentoría implementados para nuevos docentes, según necesidades.		x	Recursos Humanos Recursos financieros	Presupuesto 500.000		x	x
<b>1.4 Generar Programas de apoyo académico para estudiantes con rendimiento</b>	<b>Acción 1.4.1.</b> Crear instancias de tutoría y asesoramiento académico.	-Dirección General Académica -Coordinación de Carrera.	Instancias de tutoría y asesoramiento académico en funcionamiento. Programas de		x	Recursos Humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000		x	x



*Comisión*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<b>crítico.</b>	<b>Acción 1.4.2.</b> Implementar programas de orientación y apoyo psicológico para estudiantes	-Dirección General Académica -Coordinación de Carrera.	orientación y apoyo psicológico implementados para estudiantes. Protocolo implementado de adecuaciones para estudiantes con alguna condición de discapacidad.	x		Recursos Humanos Recursos financieros Materiales educativos Espacio físico	Presupuesto 300.000	x	x	x
	<b>Acción 1.4.3</b> Prever adecuaciones para estudiantes con alguna condición de discapacidad				x	Recursos Humanos Recursos financieros Materiales educativos	Presupuesto 500.000	x	x	x
<b>1.5 Impulsar Políticas y prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras.</b>	<b>Acción 1.5.1.</b> Implementar programas de becas	-Dirección General Académica -Coordinación de Carrera. -Coordinación de Bienestar estudiantil.	Cantidad de becas concedidas. Cantidad de Talleres de sensibilización sobre inclusión. Cantidad de campañas de sensibilización sobre el enfoque inclusivo.		x	Recursos Humanos Recursos financieros	Presupuesto 300.000	x	x	x
	<b>Acción 1.5.2.</b> Promover talleres de sensibilización sobre inclusión			x	Material Audiovisual Recursos Humanos Recursos financieros Equipos informáticos	Presupuesto 300.000	x	x	x	
<b>1.6. Promover el aseguramiento de la calidad en todos los</b>	<b>Acción 1.6.1.</b> Contribuir a los procesos de acreditación de las	Rectora Dirección de Administración y	Procesos de acreditación de las carreras de grado y de	x		Base de datos estadísticos Repositorio documental	Presupuesto 300.000	x	x	x



*Román Cruz*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<b>ámbitos de la gestión académica y administrativa.</b>	carreras de grado y de programas de posgrado.	Finanzas Dirección General Académica Coordinación de Calidad Coordinaciones de	programas de posgrado instalados en la UNADES. Planes de capacitación desarrollados para el aseguramiento de la calidad.			Recursos Humanos Recursos financieros Presupuesto Insumos de oficina					
	<b>Acción 1.6.2.</b> Elaboración de Plan de capacitación para el aseguramiento de la calidad.	Carreras y de Programas de postgrado. Docentes técnicos Docentes de aula Comités de autoevaluación	Planes de Sensibilización y Cronograma de Actividades del proceso ejecutados por carreras. Instrumentos de recolección de datos elaborados monitoreados, validados y aplicados.	x		Recursos Humanos Recursos financieros Insumos de oficina Equipos informáticos	Presupuesto 300.000	x	x	x	
	<b>Acción 1.6.3.</b> Elaboración de Plan de Sensibilización y Cronograma de Actividades del proceso por carreras.	Comités de seguimiento de la implementación del Plan de Mejoras	Cantidad de Jornadas/Talleres/Mesas Técnicas llevadas a cabo para la construcción de los informes de autoevaluación de carreras. Cantidad de	Instrumentos de recolección de datos elaborados monitoreados, validados y aplicados. Cantidad de Jornadas/Talleres/Mesas Técnicas llevadas a cabo para la construcción de los informes de autoevaluación de carreras. Cantidad de	x		Recursos Humanos Recursos financieros Equipos informáticos Página web Redes sociales Materiales de difusión	Presupuesto 300.000	x	x	x
	Acción 1.6.4. Monitorear la elaboración, validación, aplicación y procesamiento de los instrumentos de					x	Equipos informáticos Recursos Humanos Insumos de oficina	Presupuesto 300.000	x	x	x



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263  
 Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	recolección de datos.		carreras acreditadas en el Modelo Nacional Cantidad de Planes de mejora continua implementados, monitoreados y evaluados.							
	Acción. 1.6.5. Planificación de Jornadas/Talleres/Mesas Técnicas para la construcción de los informes de autoevaluación de carreras.			x		Recursos Humanos Insumos de oficina Materiales de difusión Equipos informáticos	Presupuesto 300.000	x	x	xx
	Acción 1.6.6. Instalar la cultura de la mejora continua.			x		Recursos Humanos Recursos financieros Insumos de oficina Materiales de difusión Equipos informáticos	Presupuesto 300.000	x	x	x



*Ramiro Cepeda*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

EJE 2. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)										
Línea de Acción	Actividades	Responsables	Indicadores	Objetivo		Recursos	Costos	Cronograma		
				100 %	50% - 75%			24 - 25	26 - 27	28 -29
<b>2. 1 Fomento de la investigación básica y aplicada en todas las disciplinas.</b>	Acción 2.1.1. Asignar presupuesto para financiar proyectos de investigación considerados de interés institucional.	-Consejo Superior Universitario - Rectorado - Dirección General Académica - Coordinación de Carrera. - Coordinación de Investigación. - Dirección Administrativa y Financiera. - Coordinación de Comunicación Institucional.	Cantidad de proyectos de investigación financiados con fondos internos de la Universidad. Cantidad de convocatorias de propuestas de investigación publicadas anualmente. Cantidad de publicaciones en revistas científicas de alto impacto.		x	Recursos Humanos Recursos Financieros	Presupuesto 10.000.000gs		x	x
	<b>Acción 2.1.2.</b> Publicar convocatorias de propuestas de investigación anuales			x	Recursos Humanos Equipos informáticos Insumos de oficina	Presupuesto 200.000gs		x	x	
	Acción 2.1.3 Promover la publicación de resultados en revistas científicas de alto impacto.			x	Recursos Humanos Equipos informáticos	Presupuesto 200.000gs		x	x	



*Ramiro Cepeda*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

						Insumos de oficina					
<b>2.2 Colaboración interdisciplinaria y con sectores externos, como la industria y el gobierno.</b>	Acción 2.2.1 Organizar simposios y conferencias interdisciplinarias	- Consejo Superior Universitario - Rectorado - Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica - Coordinación de Extensión e Internacionalización - Coordinación de Carrera. - Coordinación de Investigación.	Cantidad de simposios y conferencias interdisciplinarias realizadas. Cantidad de grupos de investigación interdisciplinarios funcionando. Cantidad de proyectos colaborativos con otras instituciones de Educación Superior.	x		Recursos Humanos Insumos de oficina Infraestructura	Presupuesto 200.000gs	x	x	x	
	Acción 2.2.2 Fomentar la creación de grupos de investigación que incluyan diferentes disciplinas.	- Coordinación de Extensión e Internacionalización - Coordinación de Carrera. - Coordinación de Investigación.			x		Recursos Humanos Recursos Financieros Insumos de oficina Infraestructura	Presupuesto 200.000gs	x	x	x
	Acción 2.2.3 Establecer proyectos colaborativos con otras universidades e instituciones.	- Coordinación de Comunicación Institucional.			x		Recursos Humanos Recursos Financieros Insumos de oficina	Presupuesto 500.000gs		x	x



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

						Infraestructura				
<b>2.3 Apoyo financiero y logístico para proyectos de investigación y desarrollo.</b>	Acción 2.3.1 Ofrecer becas y subvenciones para investigadores y estudiantes de posgrado	- Consejo Superior Universitario - Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica - Coordinación de Extensión e	Cantidad de becas y subvenciones asignadas para investigadores y estudiantes de posgrado.		x	Recursos Humanos Recursos Financieros Insumos de oficina Infraestructura	Presupuestos Propios 200.000		x	x
	Acción 2.3.2 Facilitar el acceso a bases de datos y bibliotecas especializadas.	Internacionalización - Coordinación de Carrera. - Coordinación de Investigación. - Coordinación de posgrado. - Coordinación de Tecnología educativa. - Coordinación de Biblioteca. - Coordinación de	Bases de datos y bibliotecas especializadas utilizadas por investigadores y estudiantes.		x	Equipos informáticos Recursos Humanos Insumos de oficina	Presupuestos 1.0000.000		x	x





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

		Comunicación Institucional.								
<b>2.4 Difusión y transferencia del conocimiento a la sociedad y al mercado.</b>	Acción 2.4.1 Organizar seminarios y jornadas de divulgación científica.	- Rectorado - Dirección General Académica - Dirección Administrativa y	Cantidad de seminarios y jornadas de divulgación científica organizados.  Cantidad de informes y resúmenes de investigación publicados.	x		Equipos informáticos  Recursos Humanos  Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	
	<b>2.4.2 Publicar informes y resúmenes de investigación accesibles al público general.</b>	Financiera - Coordinación de Extensión e Internacionalización - Coordinación de Carrera. - Coordinación de Investigación. - Coordinación de			x	Equipos informáticos  Recursos Humanos  Insumos de oficina	Presupuesto 200.000gs	x	x	x



*Handwritten signature*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

		posgrado. - Coordinación de  Tecnología educativa.  -Coordinación de Comunicación Institucional								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

EJE 3: Extensión Universitaria y Vinculación Social y Cultural en el Marco del Desarrollo Sostenible y de la Responsabilidad Social										
Línea de Acción	Actividades	Responsables	Indicadores	Objetivo		Recursos	Costos	Cronograma		
				100 %	50% - 75%			24 - 25	26 - 27	28 -29
3.1 Programas de servicio comunitario y voluntariado.	Acción 3.1.1 Implementar programas de voluntariado en áreas como educación, salud y medio ambiente.	Rectorado - Dirección General Académica - Dirección Administrativa y Financiera - Coordinación de Extensión e Internacionaliza	Programas de voluntariado ejecutados en áreas como educación, salud y medio ambiente. Cantidad de ferias y jornadas de servicio comunitario realizadas. Cantidad de estudiantes		x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
	Acción 3.1.2 Organizar ferias y			x		Recursos humanos	Presupuesto 300.000gs	x	x	x





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	jornadas de servicio comunitario.	ción - Coordinación de Carrera. - Docentes extensionistas - Coordinación de	y personal docente en proyectos de impacto social.			Recursos financieros Insumos de oficina				
	Acción 3.1.3 Fomentar la participación de estudiantes y personal docente en proyectos de impacto social	Investigación. - Coordinación de Tecnología educativa. - Coordinación de Comunicación Institucional		x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
<b>3.2 Proyectos de colaboración con organizaciones sociales, culturales y ambientales.</b>	Acción 3.2.1 Suscribir convenios con ONG y entidades culturales para desarrollar proyectos conjuntos.	- Rectorado - Dirección General Académica - Dirección Administrativa y	Cantidad de convenios suscritos con ONG y entidades culturales para desarrollar proyectos conjuntos. Cantidad de redes y alianzas de trabajo comunitario. Cantidad de programas educativos y culturales accesibles para la		x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs		x	x
	Acción 3.2.2 Participar en redes y alianzas de trabajo comunitario.	Financiera - Coordinación de Extensión e			x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 500.000gs		x	x



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	Acción 3.2.3 Desarrollar programas educativos y culturales accesibles para la comunidad.	Internacionalización - Coordinaciones de Carrera. - Docentes - Coordinación de Comunicación Institucional	comunidad desarrollados		x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
<b>3.3 Eventos y actividades culturales abiertos a la comunidad.</b>	Acción 3.3.1 Organizar festivales, exposiciones y conciertos abiertos al público	-Rectorado - Dirección General Académica - Dirección Administrativa y	Cantidad de festivales, exposiciones y conciertos abiertos al público organizados Porcentaje de participación de la comunidad universitaria en eventos culturales y deportivos	x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
	Acción 3.3.2 Fomentar la participación de la comunidad universitaria en eventos culturales y deportivos	Financiera - Coordinación de Extensión e Internacionalización -		x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 500.000gs	x	x	x



*Conián Cepeda*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

		Coordinaciones de Carrera. - Docentes - Coordinación de Comunicación Institucional								
<b>3.4 Educación y sensibilización sobre temas de desarrollo sostenible y responsabilidad social.</b>	Acción 3.4.1 Integrar contenidos sobre sostenibilidad y responsabilidad social en el currículo	-Dirección General Académica - Dirección Administrativa y Financiera - Coordinación de Extensión e Internacionalización - Coordinaciones de Carrera. Coordinadora de Bienestar estudiantil - Docentes - Coordinación de Comunicación Institucional	Cantidad de contenidos integrados sobre sostenibilidad y responsabilidad social en el currículo. Cantidad de conferencias y seminarios organizados sobre temas ambientales y sociales. Programas de reciclaje implementados en la Universidad.		x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
	Acción 3.4.2 Organizar conferencias y seminarios sobre temas ambientales y sociales.				x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
	Acción 3.4.3 Implementar programas de reciclaje en la Universidad					x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 600.000gs		x



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263  
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

3.5 Fomento de la participación de estudiantes y personal en iniciativas de impacto social.	Acción 3.5.1 Promover proyectos de investigación y desarrollo con enfoque social.	-Rectorado Dirección General Académica - Dirección Administrativa y	Cantidad de proyectos de investigación y desarrollo con enfoque social. Cantidad de premios y reconocimientos para iniciativas de responsabilidad social		x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 500.000gs	x	x	x
	Acción 3.5.2 Establecer premios y reconocimientos para iniciativas de responsabilidad social.	Financiera - Coordinación de Extensión e Internacionalización - Coordinaciones de Carrera. - Docentes		x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x



*Conia Cruz*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

EJE 4. Gobernanza Institucional										
Línea de Acción	Actividades	Responsables	Indicadores	Objetivo		Recursos	Costos	Cronograma		
				100 %	50% - 75%			24 - 25	26 - 27	28 -29
<b>4.1 Estructura organizativa clara y bien definida.</b>	Acción 4.1.1. Definir y comunicar claramente la estructura organizativa y los roles de cada miembro.	-Consejo Superior Universitario - Rectorado - Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica	Estructura organizativa y los roles de cada miembro definidas y socializadas. Cantidad de comités establecidos para la toma de decisiones. Organigramas y documentos de gobernanza publicados y accesibles a toda la comunidad universitaria.	x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x		x
	Acción 4.1.2 Establecer comités para la toma de decisiones			x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
	Acción 4.1.3 Publicar organigramas y documentos de gobernanza accesibles			x		Recursos humanos Recursos financieros	Presupuesto 300.000gs	x	x	x



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	a toda la comunidad universitaria.					Insumos de oficina				
<b>4.2 Procesos de toma de decisiones transparentes y basados en la participación.</b>	Acción 4.2.1 Implementar sistemas de consulta y participación en la toma de decisiones.	-Consejo Superior Universitario - Rectorado - Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica	Sistemas de consulta y participación en la toma de decisiones implementados. Actas y resoluciones de reuniones y comités publicadas. Comunicación de políticas y decisiones transparentes.		x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs		x	x
	Acción 4.2.2 Publicar actas y resoluciones de reuniones y comités.				x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
	Acción 4.2.3 Fomentar la transparencia en la comunicación de políticas y decisiones.			x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<b>4.3 Sistemas de evaluación y rendición de cuentas.</b>	Acción 4.3.1 Implementar mecanismos de evaluación periódica del desempeño institucional.	-Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica	Mecanismos de evaluación periódica del desempeño institucional implementados. Informes anuales de gestión y resultados publicados. Auditorías internas y externas regulares instaladas.	x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
	Acción 4.3.2 Publicar informes anuales de gestión y resultados.			x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
	Acción 4.3.3. Establecer auditorías internas y externas regulares.				x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x



*Lonia Cruz J.*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

4.4 Políticas y prácticas de gestión ética y responsable.	Acción 4.4.1 Desarrollar códigos de ética y conducta para todos los miembros de la universidad.	-Consejo Superior Universitario Rectorado - Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica	Códigos de ética y conducta para todos los miembros de la universidad aprobados e implementados. Comunidad educativa sensibilizada, capacitada para el desempeño ético de sus funciones. Políticas de prevención y manejo de conflictos de interés implementadas.	x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x	
	Acción 4.4.2 Promover la formación en ética y responsabilidad social.				x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x		
	Acción 4.4.3 Implementar políticas de prevención y manejo de conflictos de interés.					x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
<b>4.5 Uso eficiente y sostenible de los</b>	Acción 4.5.1 Desarrollar planes de	-Dirección Administrativa	Planes de gestión financiera y de recursos		x	Recursos humanos	Presupuesto 300.000gs	x	x	x	



*Carolina Castro*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<b>recursos institucionales.</b>	gestión financiera y de recursos.	y Financiera - Dirección General Académica	desarrollados. Prácticas de gestión de residuos implementados. Tecnologías sostenibles aplicadas en la Institución.			Recursos financieros					
							Insumos de oficina				
	Acción 4.5.2 Implementar prácticas de gestión de residuos.				x	Recursos humanos	Presupuesto 500.000gs		x	x	
						Recursos financieros					
						Insumos de oficina					
	Acción 4.5.3 Fomentar la inversión en tecnologías sostenibles.				x	Recursos humanos	Presupuesto 1.000.000gs		x	x	
						Recursos financieros					
						Insumos de oficina					



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

EJE 5. Talento Humano										
Línea de Acción	Actividades	Responsables	Indicadores	Objetivo		Recursos	Costos	Cronograma		
				100 %	50% - 75%			24 - 25	26 - 27	28 -29
5.1 Estrategias de reclutamiento y retención de talento.	Acción 5.1.1. Desarrollar programas de selección y reclutamiento atractivos	-Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica - Coordinación de Talento Humano	Programas de selección y reclutamiento atractivos desarrollados. Planes de carrera y desarrollo profesional implementados.		x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs		x	x
	Acción 5.1.2. Implementar planes de carrera y desarrollo profesional.				x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
5.2 Programas de capacitación y desarrollo profesional continuo.	Acción 5.2.1. Ofrecer cursos y talleres de capacitación continua.	-Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General	Cantidad de Cursos y talleres de capacitación continua ofrecidos. Porcentaje de programas de formación y posgrado	x		Recursos humanos Recursos financieros	Presupuesto 300.000gs	x	x	x



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

		Académica - Coordinación de Talento Humano	ejecutados. Cantidad de talleres ejecutados para promover el desarrollo de habilidades blandas y liderazgo.			Insumos de oficina				
	Acción 5.2.2. Facilitar el acceso a programas de formación y posgrado.				x	Recursos humanos  Recursos financieros  Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
	Acción 5.2.3. Promover el desarrollo de habilidades blandas y liderazgo.			x		Recursos humanos  Recursos financieros  Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
<b>5.3 Evaluación y reconocimiento del desempeño.</b>	Acción 5.3.1. Implementar sistemas de evaluación del desempeño transparentes y justos	-Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica - Coordinación	Sistemas de evaluación del desempeño transparentes y justos implementados. Premios y reconocimientos establecidos para el personal destacado.	x		Recursos humanos  Recursos financieros  Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x



*Conián Cruz*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

		de Talento Humano								
	Acción 5.3.2. Establecer premios y reconocimientos para el personal destacado.			x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
5.4 Políticas de bienestar y calidad de vida en el trabajo.	Acción 5.4.1. Desarrollar programas de salud y bienestar para el personal	-Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica - Coordinación de Talento Humano	Programas desarrollados de salud y bienestar para el personal. Servicios de apoyo psicológico y emocional ofrecidos. Ambiente de trabajo saludable y equilibrado evaluado.		x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x
	Acción 5.4.2 Ofrecer servicios de apoyo psicológico y emocional.			x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x




*Conián Cruz*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	Acción 5.4.3 Fomentar un ambiente de trabajo saludable y equilibrado.			x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs	x	x	x			
<b>5.5 Fomento de un ambiente laboral inclusivo y colaborativo.</b>	Acción 5.5.1. Implementar políticas de diversidad e inclusión.	-Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica - Coordinación de Talento Humano	Políticas de diversidad e inclusión implementadas. Porcentaje de satisfacción de funcionarios en el lugar de trabajo. Porcentaje de satisfacción sobre espacio y seguridad laboral.			Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs						
	Acción 5.5.2. Promover la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.			x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 300.000gs				x	x	x
	Acción 5.5.3 Crear espacios seguros y			x		Recursos humanos	Presupuesto 300.000gs				x	x	x



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	respetuosos para todos los empleados					Recursos financieros Insumos de oficina				
--	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EJE 6: Internacionalización										
Línea de Acción	Actividades	Responsables	Indicadores	Objetivo		Recursos	Costos	Cronograma		
				100 %	50% - 75%			24 - 25	26 - 27	28 -29
6.1 Establecimiento de acuerdos y alianzas con instituciones educativas y organizaciones internacionales.	Acción 6.1.1 Firmar convenios de cooperación con universidades y organizaciones extranjeras para carreras de grado y programas de posgrado	-Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica - Coordinación de Talento Humano. Coordinación de Extensión e	Cantidad de convenios de cooperación suscritos con universidades y organizaciones extranjeras para carreras de grado y programas de posgrado. Porcentaje de participación en redes y consorcios internacionales de educación e investigación. Cantidad		x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 500.000gs	x	x	x
	Acción 6.1.2 Participar en redes y				x	Recursos humanos	Presupuesto 1.000.000gs	x	x	x



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	consorcios internacionales de educación e investigación	Internacionalización	de participación en proyectos regionales colaborativos.			Recursos financieros Insumos de oficina				
	Acción 6.1.3. Fomentar la colaboración en proyectos regionales.				x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 1.000.000gs	x	x	x
<b>6.2 Programas de intercambio académico y movilidad estudiantil.</b>	Acción 6.2.1 Firmar convenios de cooperación con universidades y organizaciones extranjeras para carreras de grado y programas de posgrado	-Rectorado - Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica - Coordinación de Talento Humano. Coordinación de Extensión e Internacionalización.	Cantidad de programas de intercambio y movilidad internacional para estudiantes y personal. Porcentaje de créditos y títulos reconocidos entre instituciones. Cantidad de participación en programas de becas y ayudas internacionales		x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 500.000gs	x	x	x
	Acción 6.2.2 Facilitar el reconocimiento de créditos y títulos entre instituciones				x	Recursos humanos Recursos financieros	Presupuesto 500.000gs	x	x	x



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	conforme a las normativas nacionales	Coordinación de Bienestar estudiantil				Insumos de oficina				
	Acción 6.2.3 Promover la participación en programas de becas y ayudas internacionales				x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 500.000gs	x	x	x
<b>6.3 Ofrecimiento de programas académicos con enfoque global.</b>	Acción 6.3.1 Desarrollar programas de estudio en idiomas extranjeros	-Consejo Superior Universitario - Rectorado - Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General Académica - Coordinador de Currículum	Cantidad de Programas de estudio desarrollados en idiomas extranjeros. Porcentaje de contenidos y perspectivas internacionales integrados en el currículo. Porcentaje de títulos y certificaciones con reconocimiento internacional.		x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 500.000gs	x	x	x
	Acción 6.3.2 Integrar contenidos y perspectivas internacionales en el currículo				x	Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 500.000gs	x	x	x



*Ramón Cepeda*



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263  
 Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

	Acción 6.3.3 Ofrecer títulos y certificaciones con reconocimiento internacional			x		Recursos humanos Recursos financieros Insumos de oficina	Presupuesto 500.000gs		x	x



*Romina Cruz*